



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 10198 /

CALBUCO,

VISTOS: Las ^{11 SEP 2012} facultades que me

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 08-09-2012, presentada por Don(a) GERMAN ISALAS HUANEL
QUINCHAMAN, domiciliado en _____
de la comuna, fono _____

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 159 de fecha 17-07-2012.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, CERTIFICADO N° 510 de fecha 03-09-2012.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de

Don(a) GERMAN ISALAS HUANEL QUINCHAMAN— R.U.T. N° _____
domicilio comercial CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 380—
la patente comercial de MERCADO PARTICULAR Y ROTISERIA—
ROL N° 201441, la que fue adquirida a JUAN ALBERTO HUANEL HUANEL—
R.U.T. N° 07.962.907-3, domiciliado en CALBUCO, SECTOR DE YALE S/N—

Códigos 52 11 20-52 20 20.

Dicha patente funcionará en
CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 380 a contar SEGUNDO semestre del
presente año 2012.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODOLFO LEIVA OYARZO



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
- 2.- Finanzas.. 5.- Tesoreria.
- 3.- Secretaria. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of. Partes.